

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE JALPATAGUA DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.-----

HACE CONSTAR:

Que dentro de las competencias propias de esta Municipalidad no está la precalificación de empresas para la ejecución de obras públicas, ya que dicha acción es competencia del Registro General de Adquisiciones del Estado -REGAE-.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JALPATAGUA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

Humberto Antonio Najarro Colochio
Dirección Municipal de Planificación
Jalpatagua, Jutiapa

